

DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS  
INT. N° 030-1485-2009-07-13

CIRCULAR N°

21

ANT: D.S. N° 51 (V. y U.), de 2008, Convenio Marco Único Regional Seremi RM – EGIS/PSAT

MAT.: Reitera compromiso de EGIS/PSAT de informar a SEREMI - SERVIU modificaciones de antecedentes otorgados para la firma de Convenio Marco.

13 JUL 2009

SANTIAGO,

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

A : SEGÚN DISTRIBUCION.

Conforme al D.S. N° 51, (V y U.), de 2008, que dispuso para el desarrollo de proyectos habitacionales el suscribir un Convenio Marco Regional para ser habilitados como EGIS /PSAT y en cumplimiento a su **Cláusula Tercera** esta SEREMI estima pertinente reiterar a Ud. lo siguiente:

- En el caso de desvinculación de la EGIS de las personas individualizadas en la nomina de profesionales, técnicos y administradores que se relacionaran con el SERVIU para operar en los programas habitacionales y la designación de reemplazantes esto debe ser comunicado a esta SEREMI como al SERVIU **dentro de los 30 días siguientes a su desvinculación**. De no hacerlo, subsistirá la responsabilidad de la EGIS respecto de las actuaciones de esas personas.
- Con motivo de la incorporación de nuevos operadores de los programas, se debe remitir una nomina con nombre, cedula de identidad y los programas en que operaran, acompañando certificado de antecedentes para fines especiales de cada uno de ellos emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Además, anexar declaraciones juradas de cada persona, de no encontrarse afectos a sanciones vigentes por infracciones a ninguno de los reglamentos de los Registros que mantiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de no tener vinculo de matrimonio o de parentesco por consaguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y de no tener relación laboral alguna con la SEREMI ni con el SERVIU.

Saluda atentamente a Ud.,



CARLOS ESTÉVEZ VALENCIA  
ABOGADO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JEF/MCHM

DISTRIBUCIÓN:

- EGIS con Convenio Firmado Región Metropolitana
- Subsecretaria Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Jefe División Política Habitacional
- Jefe División Técnica y Estudio
- Director Serviu Metropolitano
- Depto. de Planes y Programas.
- Archivo